



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5031

MAT. : NOMBRA A CONTRATA A
CRISTIAN BELMAR CALDERON Y
DEJA SIN EFECTO D.A. N° 679 N° 2,
INCISO 6°.-

LAJA, 19 de junio de 2017.-

VISTOS :

- 1) Correo electrónico de fecha 19.06.17 del Sr. Administrador Municipal;
- 2) Memo N° 42 de fecha 16.06.17 del Sr. Administrador Municipal;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 07.03.11;
- 5) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- NÓMBRASE a don CRISTIAN JORGE BELMAR CALDERÓN, Cédula de Identidad N° _____ como Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17° E.M., Escalafón Administrativos, para cumplir funciones como Encargado de la Unidad de Bodega y Pañol, bajo la dependencia de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 19 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

2.- DÉJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 07.03.11 N° 2 inciso 6, manteniéndose en apoyo a la Unidad de Bodega y Pañol el Sr. Santander, mientras se realice la entrega formal del cargo.

3.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Sulob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LBL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. de Control
- Personal
- Direcc. de Obras
- Secretaría Municipal
- Sr. Belmar
- Sr. Santander